Este documento es una versión pública, de acuerdo a los artículos 24 y 30 de la LAIP y artículo 6 del lincamiento No. 1 para la publicación de la información oficiosa.



Ref. 301-2019

En la Oficina de Información y Respuesta del Viceministerio de Transporte, Santa Tecla, a las siete horas cuarenta y dos minutos del día ocho de enero de dos mil veinte.

La suscrita Oficial de Información, CONSIDERANDO que:

Que el día dieciocho de diciembre del año recién pasado, se recibió por medio del correo electrónico oir.vmt@mop.gob.sv solicitud de información, la cual fue admitida bajo la referencia administrativa número trescientos uno - dos mil diecinueve, suscrito por el ciudadano quien requirió la información siguiente: Cifras mensuales, para todo 2018 y 2019 hasta la fecha de recepción de la presente, de: 1. Cantidad de traspasos (carros) usados 2. Cantidad de traspasos (motos) usadas 3. Cantidad de traspasos (carros) nuevos 4. Cantidad de traspasos (carros) usados.

Con base a las atribuciones legales de la letra d), i) y j) del artículo 50 de la Ley de Acceso a la Información Pública (en lo consiguiente LAIP), le corresponde al Oficial de Información realizar los trámites necesarios para la localización y entrega de la información solicitada por los particulares, y resolver sobre las solicitudes de información que se someten a su conocimiento.

A partir del deber de motivación genérico establecido en los artículo 65,68 y 72 LAIP, las decisiones de los entes obligados deberán entregarse por escrito al solicitante, con mención breve pero suficiente de sus fundamentos, para lo cual el suscrito debe establecer los razonamientos de su decisión sobre el acceso de la información, garantizando así "Principio de Máxima Publicidad" reconocido en el Art. 4 LAIP, por el cual, la información en poder de los entes obligados es pública y su difusión irrestricta, salvo las excepciones expresamente establecidas en la Ley.

## FUNDAMENTACIÓN DE LA RESPUESTA SOLICITADA.

Como parte del procedimiento interno de acceso a la información, la suscrita gestionó ante la Dirección General de Tránsito, el detalle pretendido por el peticionario.

En respuesta a lo solicitado, se ha recibido el oficio referencia VMT-DGTO-GF/0108-01/2020 de fecha 6 de enero del presente año, suscrito por el Señor Mauricio Alexander Bonilla Lara, Director General de Tránsito, quien proporciona cuadro estadístico del periodo 2018 y 2019 de los vehículos nuevos, usados y motocicletas.

Con base a las disposiciones citadas y a los razonamientos antes expuestos, se RESUELVE:

a) Admítase la solicitud presentada en consecuencia entréguese el oficio referencia VMT-DGTO-GF/0108-01/2020 de fecha 6 de enero del presente año, suscrito por el Señor Mauricio Alexander Bonilla Lara, Director General de Tránsito.

b) Notifiquese.

Lic. KAREN VANESSA ALVARENGA RIV

Oficial de Información Viceministerio de Transporte